AP00053 1

En la ciudad de Cartagena en siete dias del
mes de febrero de mil y seis[cientos] y treinta y dos años se jun-
taron en las casas de la audiencia(?) de la ciudad a cabildo el
señor don Alonso [illegible] alcalde mayor [illegible]
don [illegible] Lope Ximenez(?) [illegible] Alvarez de [illegible] don
Pedro Garre(?) regidores y jurados [illegible] y dixeron lo si-
guiente [illegible] que el presente de [illegible]
el escrivano [illegible] de [illegible] de las bullas de la santa
cruzada [illegible] de [illegible] Andres Barcelon(?) a quien esta
ciudad [illegible] por lo qual
la ciudad a nombrado [illegible] y el alguacil
[illegible] a quien entregar las bullas y [illegible]
Andres Bravo(?) [illegible] por esta ciudad
que se despachen [illegible] del nombramiento
[illegible] Andres Barcelon y dexando en
[illegible] la ciudad [illegible] en la
[illegible] acordaron que las dichas bullas
[illegible] en el [illegible]
[illegible] Andres Barcelon [illegible] a Pedro Lopez
[illegible] por la ciudad [illegible] Lopez
Pedreño [illegible] dando fianças
[illegible] de la ciudad de dar cuenta
[illegible]
[illegible] con cuenta y razon
[illegible] entreguen [illegible]
[illegible] dando fianças [illegible]
[illegible] luego le señalaron [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] nombraron [illegible]
[illegible] las bullas

Cabildo

En la ciudad en el dia siete de febrero [illegible] nombramiento a Lopez Pedreño el qual [illegible] aceptar por [illegible]

Juan Rodriguez(?)